

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22765 RESOLUCION de 15 de octubre de 1985, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Prehistoria», emitida el día 20 de junio último, en segunda convocatoria.

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dió plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habian de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Prehistoria», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) y, posteriormente, por Resolución de 4 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 21), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaria de Estado de 4 de junio de 1985, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por varios aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 13 de dicho mes que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas e idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 20 de junio último la Comisión del área de «Prehistoria», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de no aprobar a ninguno de los aspirantes implicados. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaria General de la Universidad de Salamanca.

Por todo ello, esta Secretaria de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Prehistoria», emitida el día 20 de junio último, en segunda convocatoria, declarando no aptos a los aspirantes: Doña María Dolores Camalich Massieu, don Javier R. García del Toro, doña Margarita Genera Monell, don José Luis González Arpide, don Ignacio Marqués Merelo, doña Catalina Martínez Padilla y doña María Encarnación Sanahuja Yll, para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22766 RESOLUCION de 16 de octubre de 1985, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir 18 plazas de la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se cita para la realización del primer ejercicio.

Convocadas pruebas selectivas para cubrir 18 plazas de la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 16 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto), y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 5 de la convocatoria,

Esta presidencia ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrá al público en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del

Ministerio de la Presidencia, Gobiernos Civiles y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según dispone el artículo 19. 1, del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21).

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La realización del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 1 de diciembre próximo, a las nueve horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria, Madrid.

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra I, según lo dispuesto en la Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 20 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 15 del mismo mes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 1985.—El Presidente, Enrique Trillas Ruiz.

22767 RESOLUCION de 17 de octubre de 1985, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, aceptando la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Algebra, Geometría y Topología», emitida el día 20 de septiembre último, en segunda convocatoria.

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dió plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habian de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Algebra, Geometría y Topología», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre) y, posteriormente, por Resolución de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1985), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaria de Estado de 18 de junio de 1985, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por varios aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 26 de dicho mes que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 20 de septiembre último la Comisión del área de «Algebra, Geometría y Topología», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de no aprobar a los aspirantes implicados. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaria General de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, esta Secretaria de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Algebra, Geometría y Topología», emitida el día 20 de septiembre último, en segunda convocatoria, declarando no aptos a los aspirantes: Don Juan Goñi Mateo, don Francisco Jiménez Alcón, don Josep Vicent Guia Martín, don José Angel Hermida Alonso y don Francisco Montalvo Durán, para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de octubre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.